



CRITERIOS DE ADMISIÓN AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN (MUEO)

Podrán acceder al MUEO los candidatos que posean una de las titulaciones de los ámbitos siguientes:

Ámbito de ingeniería industrial:

Ingenieros/as industriales

Titulaciones que permitan acceder a la profesión regulada de ingeniería técnica industrial

Grado en tecnologías industriales

Grados del ámbito industrial sin atribuciones profesionales: diseño de producto, organización industrial.

Otras ingenierías

Otras titulaciones

En caso de haber más candidaturas que plazas, estas se ordenaran según la nota de admisión siguiente:

$$\text{Nota de admisión} = \text{ÁMBITO}_1 + \text{NGE}_2 + \text{CV}_3$$

dónde:

(1) ÁMBITO DE LOS ESTUDIOS QUE DA ACCESO AL MÁSTER

ÁMBITO	PUNTUACIÓN
Ingeniería Industrial	2
Otras ingenierías	1
Otras titulaciones	0.5

(2) NGE: NOTA GLOBAL DEL EXPEDIENTE

La nota global del expediente, **NGE**, se calcula mediante la escala ECTS.

El criterio utilizado es el siguiente: suma de los créditos superados por el/la estudiante/a, multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla siguiente, y dividido por el número de créditos superados.

ESCALA ECTS	A	B	C	D	E
PUNTUACIÓN	4	3	2	1	1
Escala cualitativa internacional	Excellent	Very Good	Good	Satisfactory	Sufficient
España (estudios reformado)	Matrícula de Honor	Excelente	Notable	Aprobado	Aprobado
España (estudios no reformados)	10	9	8-7	6	5

A efectos de ponderación del expediente, no se contabilizarán los créditos reconocidos sin calificación.

Para planes reformados en España y no adaptados al EEES:

- Esta nota, expresada en escala 0-4, aparece en los certificados académicos oficiales.

Para planes no reformados en España o extranjeros no adaptados al EEES.

- Las calificaciones de las asignaturas superadas convertidas según la tabla de equivalencias anterior tienen que ser utilizadas para calcular la nota global del expediente. El Proyecto Final de Carrera se contabilizará como una asignatura siempre que figure la calificación que permita incluirla en el cálculo de la nota media del expediente. En el caso de asignaturas cuatrimestrales o semestrales, debidamente indicadas, se contabilizará la mitad de la asignatura.

(3) CV: CURRICULUM VITAE

Valoración de la experiencia laboral y el currículum vitae de los/las candidato/as

La valoración tendrá una puntuación entre 0 y 0.25